

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 2/2000

Calle ANDRES REBUFAT. Designación en Colonia.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:**

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de ANDRES REBUFAT a una calle innominada, en el Barrio Real de San Carlos de la ciudad de Colonia, identificada hoy con el N° 14.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil.

Félix Osinaga
Presidente

Gladys Martínez
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 3/2000

**Calles AUSTRIA, SUIZA y ALEMANIA. Designación en
Nueva Helvecia.**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:**

Artículo 1°.- DESIGNANSE con los nombres de AUSTRIA, SUIZA y ALEMANIA, a las calles de Nueva Helvecia -innominadas- que seguidamente se detallan:

AUSTRIA a la calle comprendida entre manzanas 102 y 103, que se inicia sobre Avda. Batlle y Ordóñez.

SUIZA a la calle que corre entre las manzanas 102 y 98, con inicio en la Avda. Batlle y Ordóñez.

ALEMANIA a la calle que separa, sobre un lado las manzanas 98, 102 y 103 y enfrente se encuentran las manzanas 101, 100 y 99.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.